



Anuncio de disponibilidad de créditos para ampliación del importe establecido por la convocatoria de la línea de becas para el alumnado con necesidades educativas especiales, período 2023/2024.

En aplicación y con los efectos dispuestos en el art. 58.5 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, se declara que, en virtud del acuerdo adoptado por el Cabildo Insular de Tenerife en Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 29 de diciembre 2023, por el que se aprueba con carácter definitivo el Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2024 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife anexo al número 2, de 3 de enero de 2024), existe disponibilidad de crédito, por importe de un millón doscientos cincuenta mil euros (1.250.000,00 €), en la aplicación presupuestaria 2024-1011-3261-48140 para incrementar el crédito de la convocatoria de la línea de ayudas para alumnado con necesidades educativas especiales, según el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada en fecha 20 de junio de 2023 por el que se aprueban las bases reguladoras de dicha línea y se procede a su convocatoria.

En Santa Cruz de Tenerife, en la fecha indicada

Plaza de España, s/n
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
Fax: 922 239 457
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	6EtaHKB73WbBi3_-ZObpMg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Empleo, Educación y Juventud	Firmado	23/08/2024 11:17:29
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/6EtaHKB73WbBi3_-ZObpMg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

